

rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JORGE». HUESCA

*Anatomía patológica*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto, por falta de solicitante.

*Electroencefalografía*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Radiología*

Don Cándido Juez Bañuelos, Jefe de Servicio.

*Otorrinolaringología*

Don Mariano Estropa Laguna, Jefe de Servicio.

*Rehabilitación*

Don José Salvia Torres, Jefe de Servicio.

*Medicina pediátrica*

Don Mariano Ponz Piedrafitá, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25753**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Sama de Langreo (Oviedo).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación, se convocó en fecha 17 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Sama de Langreo (Oviedo).

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL, SAMA DE LANGREO (OVIEDO)

*Análisis clínicos*

Don Bernardo Marín Fernández, Jefe de Servicio.

*Anatomía patológica*

Don Mario Argüelles Torano, Jefe de Servicio.

*Electroencefalografía*

Doña Rosario Antolín Alonso, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

*Hematología-Hemoterapia*

Don Angel Lausín González de San Pedro, Jefe de Servicio.

*Radiología*

Don Julio Sala Blanco, Jefe de Servicio.

*Medicina interna*

Don Luis Fernández Suárez, Jefe de Servicio.

*Medicina intensiva*

Don Santiago Rodríguez Ramos, Médico adjunto.

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y tres plazas de Médicos adjuntos.

*Traumatología y Ortopedia*

Don Vicente Vallina García, Jefe de Servicio.

*Oftalmología*

Don Julio Manuel Álvarez Torre, Jefe de Servicio.

*Otorrinolaringología*

Don Manuel Muñoz Redondo, Jefe de Servicio.

*Urología*

Don Marino Martínez Cuétara, Jefe de Servicio.

*Tocoginecología*

Don Carlos Alba Menéndez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25754**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 28 de febrero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», ALBACETE

*Hematología-Hemoterapia*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Servicio y una plaza de Jefe de Sección.

*Cuidados intensivos*

Don Jaime Fedriani Gorriá, Jefe de Sección.

*Oftalmología*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

*Urología*

Don Juan Manuel Heras Pérez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25755**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 28 de noviembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo

rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PRADO»,  
TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

*Anatomía patológica*

Don Angel Luis Fernández Villahoz, Jefe de Servicio.

*Radiología*

Don Angel Pérez Nevado, Jefe de Sección.

*Medicina interna*

Don Angel Durán Pérez-Navarro, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25756**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA», MURCIA

*Anestesia*

Don Fernando de los Ríos Gutiérrez.—Jefe de Servicio.

*Cirugía Cardiovascular*

Don Manuel Fuentes Aynat.—Jefe de Servicio.

*Cirugía Maxilofacial*

Don Ricardo Marzán Choya.—Jefe de Servicio.

*Cirugía Infantil*

Don Miguel Angel Gutiérrez Canto.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25757**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de enero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Tortosa (Tarragona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Tortosa (Tarragona).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL «VIRGEN DE LA CINTA»,  
TORTOSA (TARRAGONA)

*Análisis clínicos*

Don José María Renáu Martí, Jefe de Servicio.

*Electroencefalografía*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

*Radiología*

Don Adrián Salvador Lozano Alonso, Jefe de Servicio.

*Medicina interna*

Don Eduardo Simó Camps, Jefe de Servicio.

*Medicina intensiva*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

*Cirugía general*

Don Manuel Martínez Brey, Jefe de Servicio.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Don Eladio Saura Mendoza, Jefe de Servicio.

*Oftalmología*

Don Enrique Boldú Bobin, Jefe de Servicio.

*Otorrinolaringología*

Don José Rossi Vargas, Jefe de Servicio.

*Urología*

Don Fernando González Núñez, Jefe de Servicio.

*Rehabilitación*

Doña María Rosa Rotllant Sola, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Medicina pediátrica*

Don Pedro Eusebio Uriel Miñana, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25758**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 18 de noviembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Médicos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ALMIRANTE VIERNA»,  
VIGO (PONTEVEDRA)

*Anestesia-Reanimación*

Don José Luis Martí Viaño, Jefe de Sección.